



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, Doce (12) Julio de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora Juez el presente proceso, en el cual allega respuesta del **BANCO DE OCCIDENTE Y EL BANCO BBVA** y del cual el abogado de la parte demandante el **Dr. DIOGENES ARTURO DE LA ESPRIELLA ARENA** está solicitando requerimiento.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA
Secretario

Montería, Doce (12) Julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA NIT 8600029644
DEMANDADOS	ROBERTO CARLOS YEPEZ MARTINEZ CC 10767412
RADICADO	23001 31 03 003 2022 00118 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
PROVIDENCIA N°	(#)

Vista la nota secretarial y revisado el expediente, se observa las respuestas allegadas a los requerimientos efectuados por este Despacho, de las siguientes entidades bancarias:



Bogotá D.C., 08 de julio de 2022

SV-22-100118

Señor(a)(es):

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 7/07/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **ROBERTO CARLOS YEPEZ MARTINEZ**

ID. Demandado: **10767412**

No. Proceso: **202200118**

No. Oficio: **707**



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Por su parte, el Banco BBVA informa:



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Secretario(a)

MONTERIA

CORDOBA

JULIO 06 DE 2022

CARRERA 3 NO. 30 - 01 PISO 2 EDIFICIO LA CORDOBESA

0

OFICIO No: 0708

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 23001310300320220011800

NOMBRE DEL DEMANDADO: ROBERTO CARLOS YEPEZ MARTINEZ

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 10767412

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860002964

CONSECUTIVO: JTE1224845

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 05 del mes julio del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura entiende cumplido la solicitud que este despacho le hizo, y se pondrá en conocimiento del interesado.

Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

ARTICULO UNICO: PONER en conocimiento del interesado a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

CLAUDIA MARCELA PETRO HOYOS

Firmado Por:

Claudia Marcela Petro Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d87b2858a6d7b3788226f83d2335f31afbbcd3fdbacc5b4c676751fa91bd

Documento generado en 12/07/2022 04:40:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>